

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Esperanza REYNAL REILLO, Diputada por Valencia, y **D. Javier NORIEGA GÓMEZ**, Diputado por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito**.

El pasado 28 de mayo, se aprobó una Proposición No de Ley relativa a la lucha contra el matrimonio infantil en la Comisión de Cooperación Internacional, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. La iniciativa fue aprobada por unanimidad e instaba a elaborar un Plan de formación y sensibilización contra el matrimonio infantil y forzado en el marco de la Cooperación española; impulsar dicho Plan de formación en Níger y en aquellos otros países destino de la cooperación española en los que se mantenga aún esta práctica del matrimonio forzado; prestar ayuda social, educativa y sanitaria a quienes hayan sido víctimas y así lo deseen; vigilar y denunciar los casos que tengan lugar en la población de nuestro país, tanto en territorio español como fuera de él; y promover en todos los organismos y foros internacionales, de los que nuestro país forma parte, la lucha contra el matrimonio infantil y forzado.

- ¿Qué medidas concretas relativas a esta PNL ha tomado el Gobierno?

Madrid, 11 de septiembre de 2024

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS